



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Cronograma electoral

VISTO:

El cronograma electoral dispuesto por RHCS 59/2022, actualmente en curso. Y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por los Art. 29 – 30 y concordantes de la Ord. Del H.C.S. Nro. 19/10 (T.O. por Res. Rectoral Nro. 75/18).

Lo dispuesto por los Arts. 10 – 11 – 12 – 25 – 26 y concordantes de la Ord. Del H.C.D. Nro. 1/04.

Lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba Art. 25 – 36 Inc. 2º y concordantes.

Que corresponde convocar a elección de consejeros estudiantiles de las Escuelas y Departamentos de la FFyH, los días 31 de mayo, 1 y 2 de junio.

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

(*ad referendum* del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º CONVOCAR a elección de consejeros estudiantiles de la Escuela de Archivología, el Departamento de Antropología, la Escuela de Bibliotecología, la Escuela de Ciencias de la Educación, Escuela de Filosofía, el Departamento de Geografía, la Escuela de Historia y la Escuela de Letras, los días 31 de mayo, 1 y 2 de junio conforme el cronograma previsto en RHCS 59/2022, con el sistema de Boleta Única de Sufragio.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

